

## REQUISITOS PARA UTILIZAR EL SERVICIO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA (COMPROBANTES ELECTRONICOS) DE LA AME

Para comenzar el proceso de implementación del servicio de Facturación Electrónica (Comprobantes de Electrónicos), es importante conocer y cumplir con algunos requisitos los cuales son:

1. Oficio dirigido a la AME solicitando la implementación del servicio de Facturación Electrónica (comprobantes electrónicos), en el cual remita los siguientes documentos:
  - Entrega de la encuestas:
    - Gestión Municipal
    - Información Técnica Informática
  - Designación del responsable del proceso de Facturación Electrónica (comprobantes electrónicos)
  - Responsable informático
2. Adquirir la firma electrónica.
3. En un proceso interno el GAD o las entidades designara al responsable de la utilización de la firma electrónica en los comprobantes electrónicos.
4. Validación de datos en los sistemas que posean los GAD y entidades, se presenta tres opciones:
  - Campaña interna (Gestión de los GAD y Entidades)
  - Validación de la información con el Registro Civil
    - Firmar un convenio con el Registro Civil.
  - Utilizar la aplicación de pruebas de validación de la AME.
    - Envió de la carta de solicitud de acceso a la aplicación a la siguiente dirección de correo: [platafoma.municipal@ame.gob.ec](mailto:platafoma.municipal@ame.gob.ec)



*Los Municipios son la Patria...*

5. Acceso al ambiente de pruebas del SRI.
6. Convenio suscrito entre la AME y la entidad, este convenio incluye:
  - Servicio de Facturación Electrónica (comprobantes electrónicos)
  - Actualización de los sistema GCS y SIG-AME para la generación del XML para la Facturación Electrónica (comprobantes electrónicos)

Atentamente,

**UNIDAD TECNICA REGIONAL ? – AME**